

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 127/21
Rivera, 07 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, **para ubicar a la persona ANIBAL GABRIEL RUECO SUÁREZ, uruguayo de 30 años de edad;** quien falta de su hogar sito en FRANCISCO COTTENS N.º 911, Barrio Pueblo Nuevo, desde el pasado 03/052021.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

AMP. PARTE Nº 126/21. ESTUPEFACIENTES – CONDENA:

En la pasada madrugada, personal de la **Guardia Republicana**, intervino en **calle Dr. Ugón esquina Presidente Viera, barrio Lavalleja**, a dos masculinos de **23 y 34 años**; con quienes incautaron **40 envoltorios conteniendo pasta base, 07 envoltorios conteniendo cocaína y un envoltorio conteniendo marihuana**; como así también **\$ 3.260 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta) y R\$ 106,30 (reales brasileños ciento seis con treinta centavos)**.

Los masculinos fueron conducidos a Seccional Primera y ante lo dispuesto por la Fiscalía actuante fueron derivados a la Brigada Departamental Antidrogas, donde luego de realizadas las actuaciones de rigor.

En la jornada de ayer fueron conducidos a la Fiscalía Letrada y posteriormente a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 23 AÑOS, COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. NUMERALES 1 A A EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.889 (RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA. ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES POR DICHA OFICINA; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO Y PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES, CON UNA CARGA HORARIA DE 4 HORAS SEMANALES DISPÓNESE LA INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA Y SU REMISIÓN A ITF PARA SU POSTERIOR DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL COMISO DEFINITIVO DE LA SUMA DE DINERO INCAUTADA A EFECTOS QUE QUEDE A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”**. Por disposición verbal: **“CESE DETENCIÓN PARA EL MASCULINO DE 34 AÑOS”**.

AMP. PARTE Nº 126/21. HURTO – CONDENA:

En la pasada madrugada, personal de Seccional Primera intervino en **Bvr. Presidente Viera casi Pantaleón Quesada, barrio Centro**, a dos masculinos de **20 y 24 años**, con quienes incautaron un rollo de aproximadamente **75 (setenta y cinco) metros de cable bajo goma**.

Los masculinos fueron conducidos a Seccional Primera, realizadas las actuaciones pertinentes. Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 24 AÑOS, COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y AL MASCULINO DE 20 AÑOS, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN LOS QUE SE CUMPLIRÁN EN EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 BIS NUMERALES 1 A 4; 1- CONSTITUIR DOMICILIO DONDE SEA POSIBLE SUPERVISIÓN DE LA OSLA. 2- SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE DICHA OFICINA. 3- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO**

SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y 4- PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS CON CARGA HORARIA DE 4 HORAS SEMANALES DURANTE EL PRIMER MES DE LA CONDENA, TODO CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA”.

HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la tarde de ayer, personal de la Unidad de Intervención Táctica concurre al Hospital Local atento a un hurto. Una vez en el lugar el Policía afectado al Servicio 222 enteró a los funcionarios actuantes de lo sucedido, quienes en una rápida intervención, en inmediaciones del lugar lograron intervenir a una pareja, **un masculino de 28 años y una femenina de 24 años**, quienes llevaban una mochila la cual contenía **una cartera color negra, a su vez en su interior un monedero color marrón con la suma de R\$ 104 (reales brasileños ciento cuatro) y documentos varios** a nombre de la víctima **una femenina de 67 años**. Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno dispuso: **“PERMANEZCAN DETENIDOS, CONDUCCIÓN EN LA MAÑANA DE HOY, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS, ACTA A TESTIGOS, DENUNCIANTE, POLICÍAS APREHENSORES, RELEVAMIENTOS FOTOGRÁFICO POR POLICÍA CIENTÍFICA DE LOS EFECTOS Y ENTREGA BAJO RECIBO A SU PROPIETARIA”.**

HURTO:

En la tarde de ayer de la intersección de **Avenida Cuaró y calle Monseñor Vera, barrio Rivera Chico**, hurtaron **un moto marca WINNER modelo LIVE 125 cc, color rojo, matrícula FAJ183**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADA CON TRAUMATISMO MÁXIMO EN PELVIS”, fue el diagnóstico médico para una femenina, quién en la mañana de ayer viajaba como acompañante en una **moto HONDA modelo CG 125 cc** y en la intersección de **Avenida Líbano y calle Tabobá, barrio Pueblo Nuevo**, chocó con un **automóvil FIAT, modelo UNO**, ambos conductores resultaron ilesos.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.